



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 965/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Advertido error en las Bases por las que se regulan las Ayudas a la inversión destinadas al mantenimiento del Tejido Industrial, a proyectos e inversiones en sectores que representen oportunidades para el desarrollo económico de la provincia de Ávila y a las adaptaciones realizadas como consecuencia de la crisis sanitaria Covid-19 (anualidad 2020) aprobadas por decreto de Presidencia de 21 de mayo de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 103 de fecha 1 de junio de 2020 se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la base cuarta donde dice “El período para la realización de las actividades objeto de subvención a través de esta convocatoria de la Diputación de Ávila mediante la presente convocatoria será el comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de mayo de 2020, DEBE DECIR El período para la realización de las actividades objeto de subvención a través de esta convocatoria de la Diputación de Ávila será el comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020”.

Ávila, 3 de junio de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.